

POSADAS, 03 ABR 2025

VISTO: El Expediente S01:0002596/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1160/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma se incorpora al Presupuesto 2024, los fondos correspondientes a la Política Salarial asignada por el Estado Nacional, a la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en Planilla Anexa la suma de \$3.668.831.425,= correspondiente al complemento de Recomposición Salarial para el Personal Docente, Preuniversitario, No Docente y Directivo de la Universidad Nacional de Misiones en el mes de Diciembre del 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 006/25, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1160/24 – Incorporación de Fondos – Política Salarial mes de Diciembre/24. (\$3.668.831.425,=). El artículo 1° deberá decir "...como se indica en la planilla Anexa I...".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 26 de Marzo de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1160/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Diciembre de 2024.-

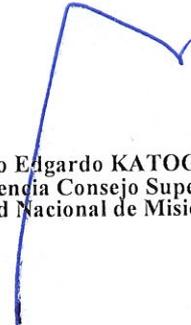
ARTICULO 2°. ESTABLECER que en el Artículo 1° de la Resolución Rectoral enunciada precedentemente, donde dice Planilla Anexa IV, deberá decir Planilla Anexa I.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 019-25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones